

Itaiguá, 13 de Mayo de 2026.-

Señores

MENEVA S.R.L.

Dirección: 25 de mayo N° 452 e/ Caballero y México.-

Ciudad: Asunción.-

Teléfono: 021 – 458100.-

Correo: meneva_srl@hotmail.com

Presente

REF.: ID No. 480.631 – LPN 04/2026

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2026 “Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional no Adquiridos por Convenio Marco” - I.D. N° 480.631**, que por Resolución D.G. N° 022/2026, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa según el siguiente detalle: **El Monto Total Adjudicado es de Gs. 162.526.000.- (Ciento sesenta y dos millones quinientos veintiséis mil guaraníes).**-


Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, conforme lo dicta el Art. 105 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que Reglamenta la Ley 7021/2022.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar en un plazo menor o igual a 10 días calendario posterior a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Para la firma del contrato los siguientes documentos deberán de estar vigentes en su Perfil del Proveedor de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y en caso de que dichos documentos no estén vigentes, se deberá de remitir los mismos por medio de una nota.-

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
- f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
- g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,


Lic. Mauro L. Britez P.
U.S.C. - Hospital Nacional Itaiguá

**Lic. Mauro Britez Peralta, Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional**

Adjunto: Resolución de D.G. N° 022/2026 – PDF.-
Informe de Evaluación – PDF.-
Cuadro de Precios Adjudicados - PDF.-



Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

Licitación Pública Nacional N° 04/2026 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquirido por Convenio Marco" - I.D. N° 480.631

1 mensaje

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

13 de mayo de 2026 a las 13:55

Para: Meneva srl <meneva_srl@hotmail.com>

Buenas Tardes!!

Adjunto se remite la nota por la cual se informa del resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2026 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquirido por Convenio Marco" - I.D. N° 480.631.-

Así también se adjunta a la presente:

- Resolución de Adjudicación.-
- Informe de Evaluación con la Evaluación Técnica.-
- Cuadro de Adjudicación.-

Se solicita la confirmación de la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!

Lic. Mauro Britez - UOC - Hospital Nacional de Itauguá.-

4 adjuntos**MENEVA SRL.pdf**

74K

**Resolución de Adjudicación.pdf**

247K

**Informe de Evaluación.pdf**

2547K

**Adjudicación - MENEVA SRL.pdf**

52K

Itaiguá, 13 de Mayo de 2026.-

Señores

UNPAR S.A.

Dirección: Calle 3 de Febrero c/ Cristóbal Colon.-

Ciudad: M.R.A.-

Teléfono: 021 - 751020.-

Correo: mlinaires@unparsa.com

Presente

REF.: ID No. 480.631 – LPN 04/2026

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2026 “Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional no Adquiridos por Convenio Marco” - I.D. N° 480.631**, que por Resolución D.G. N° 022/2026, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa según el siguiente detalle: **El Monto Total Adjudicado es de Gs. 681.072.000.- (Seiscientos ochenta y un millones setenta y dos mil guaraníes).**-

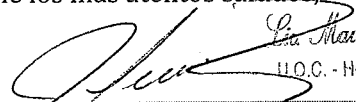
Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, conforme lo dicta el Art. 105 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que Reglamenta la Ley 7021/2022.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar en un plazo menor o igual a 10 días calendario posterior a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Para la firma del contrato los siguientes documentos deberán de estar vigentes en su Perfil del Proveedor de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y en caso de que dichos documentos no estén vigentes, se deberá de remitir los mismos por medio de una nota.-

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
- f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
- g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,


Lic. Mauro L. Britez P.
H.O.C. - Hospital Nacional Itaiguá

Lic. Mauro Britez Peralta, Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 022/2026 – PDF.-
Informe de Evaluación – PDF.-
Cuadro de Precios Adjudicados - PDF.-



Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

Licitación Pública Nacional N° 04/2026 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquirido por Convenio Marco" - I.D. N° 480.631

1 mensaje

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

13 de mayo de 2026 a las
13:58

Para: Martin Linares <mlinares@unparsa.com>, Laura Bernal <lbernal@unparsa.com>

Buenas Tardes!!

Adjunto se remite la nota por la cual se informa del resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2026 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquirido por Convenio Marco" - I.D. N° 480.631.-



Así también se adjunta a la presente:

- Resolución de Adjudicación.-
- Informe de Evaluación con la Evaluación Técnica.-
- Cuadro de Adjudicación.-

Se solicita la confirmación de la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!

Lic. Mauro Britez - UOC - Hospital Nacional de Itauguá.-

4 adjuntos **UNPAR S.A..pdf**
72K **Resolución de Adjudicación.pdf**
247K **Informe de Evaluación.pdf**
2547K **Adjudicación - UNPAR S.A..pdf**
45K

Itaiguá, 13 de Mayo de 2026.-

Señores

SAMAL S.R.L.

Dirección: Avda. Del Maestro N° 2810 e/ Cnel. Cabrera.-

Ciudad: Asunción.-

Teléfono: 0981 – 606500.-

Correo: rallo1979@hotmail.com

Presente

REF.: ID No. 480.631 – LPN 04/2026

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2026 “Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional no Adquiridos por Convenio Marco” - I.D. N° 480.631**, que por Resolución D.G. N° 022/2026, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa según el siguiente detalle: **El Monto Total Adjudicado es de Gs. 1.755.732.000.- (Un mil setecientos cincuenta y cinco millones setecientos treinta y dos mil guaraníes).**-

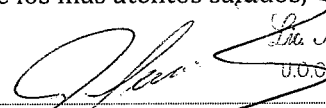
Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, conforme lo dicta el Art. 105 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que Reglamenta la Ley 7021/2022.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar en un plazo menor o igual a 10 días calendario posterior a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Para la firma del contrato los siguientes documentos deberán de estar vigentes en su Perfil del Proveedor de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y en caso de que dichos documentos no estén vigentes, se deberá de remitir los mismos por medio de una nota.-

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
- f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
- g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,


U.O.S. - Hospital Nacional Itaiguá
Lic. Mauro Brítez Peraltá, Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 022/2026 – PDF.-
Informe de Evaluación – PDF.-
Cuadro de Precios Adjudicados - PDF.-



Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

Licitación Pública Nacional N° 04/2026 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquirido por Convenio Marco" - I.D. N° 480.631

1 mensaje

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

13 de mayo de 2026 a las 14:00

Para: rallo1979@hotmail.com, LILIAN MABEL RUIZ DIAZ <cathe_1982@hotmail.com>

Buenas Tardes!!

Adjunto se remite la nota por la cual se informa del resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2026 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquirido por Convenio Marco" - I.D. N° 480.631.-

Así también se adjunta a la presente:

- Resolución de Adjudicación.-
- Informe de Evaluación con la Evaluación Técnica.-
- Cuadro de Adjudicación.-

Se solicita la confirmación de la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!

Lic. Mauro Brites - UOC - Hospital Nacional de Itauguá.-

4 adjuntos**SAMAL SRL.pdf**
73K**Resolución de Adjudicación.pdf**
247K**Informe de Evaluación.pdf**
2547K**Adjudicación - SAMAL SRL.pdf**
41K

Itaiguá, 13 de Mayo de 2026.-

Señores

GRIMEX S.A.

Dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 4438 c/ De la Victoria.-

Ciudad: Asunción.-

Teléfono: 0984 – 944180.-

Correo: grimex94@gmail.com

Presente

REF.: ID No. 480.631 – LPN 04/2026

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2026 “Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional no Adquiridos por Convenio Marco” - I.D. N° 480.631**, que por Resolución D.G. N° 022/2026, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa según el siguiente detalle: **El Monto Total Adjudicado es de Gs. 754.468.000.- (Setecientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil guaraníes).**-

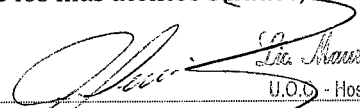
Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, conforme lo dicta el Art. 105 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que Reglamenta la Ley 7021/2022.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar en un plazo menor o igual a 10 días calendario posterior a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Para la firma del contrato los siguientes documentos deberán de estar vigentes en su Perfil del Proveedor de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y en caso de que dichos documentos no estén vigentes, se deberá de remitir los mismos por medio de una nota.-

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
- f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
- g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,


U.O.D. - Hospital Nacional Itaiguá
Lic. Mauro Britez Peralta, Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 022/2026 – PDF.-
Informe de Evaluación – PDF.-
Cuadro de Precios Adjudicados - PDF.-



Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

Licitación Pública Nacional N° 04/2026 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquirido por Convenio Marco" - I.D. N° 480.631

1 mensaje

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

13 de mayo de 2026 a las
14:02

Para: GRIMEX SOCIEDAD ANONIMA <grimex94@gmail.com>

Buenas Tardes!!

Adjunto se remite la nota por la cual se informa del resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2026 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquirido por Convenio Marco" - I.D. N° 480.631.-

Así también se adjunta a la presente:





- Resolución de Adjudicación.-
- Informe de Evaluación con la Evaluación Técnica.-
- Cuadro de Adjudicación.-

Se solicita la confirmación de la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!

Lic. Mauro Britez - UOC - Hospital Nacional de Itauguá.-

4 adjuntos

-  **GRIMEX S.A..pdf**
73K
-  **Resolución de Adjudicación.pdf**
247K
-  **Informe de Evaluación.pdf**
2547K
-  **Adjudicación - GRIMEX S.A..pdf**
68K

Itaiguá, 13 de Mayo de 2026.-

Señores

TAPE PYTA S.A.

Dirección: Vía Férrea N° 1411 e/ 28 de Septiembre.-

Ciudad: Asunción.-

Teléfono: 021 – 297522.-

Correo: secretaria@tapepyta.com.py

Presente

REF.: ID No. 480.631 – LPN 04/2026

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2026 “Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional no Adquiridos por Convenio Marco” - I.D. N° 480.631**, que por Resolución D.G. N° 022/2026, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa según el siguiente detalle: **El Monto Total Adjudicado es de Gs. 184.320.000.- (Ciento ochenta y cuatro millones trescientos veinte mil guaraníes).**-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, conforme lo dicta el Art. 105 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que Reglamenta la Ley 7021/2022.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar en un plazo menor o igual a 10 días calendario posterior a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Para la firma del contrato los siguientes documentos deberán de estar vigentes en su Perfil del Proveedor de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y en caso de que dichos documentos no estén vigentes, se deberá de remitir los mismos por medio de una nota.-

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
- f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
- g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,


Lic. Mauro Brítez Peralta, Jefe Interino
U.O.C. - Hospital Nacional Itaiguá
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 022/2026 – PDF.-
Informe de Evaluación – PDF.-
Cuadro de Precios Adjudicados - PDF.-



Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

Licitación Pública Nacional N° 04/2026 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquirido por Convenio Marco" - I.D. N° 480.631

1 mensaje

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

13 de mayo de 2026 a las
14:05

Para: Secretaria Tape Pyta <secretaria@tapepyta.com.py>

Buenas Tardes!!

Adjunto se remite la nota por la cual se informa del resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2026 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquirido por Convenio Marco" - I.D. N° 480.631.-

Así también se adjunta a la presente:

- Resolución de Adjudicación.-
- Informe de Evaluación con la Evaluación Técnica.-
- Cuadro de Adjudicación.-

Se solicita la confirmación de la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!

Lic. Mauro Britez - UOC - Hospital Nacional de Itauguá.-

4 adjuntos**TAPE PYTA S.A..pdf**
72K**Resolución de Adjudicación.pdf**
247K**Informe de Evaluación.pdf**
2547K**Adjudicación - TAPE PYTA S.A..pdf**
31K

Itaiguá, 13 de Mayo de 2026.-

Señores

MARIA BELEN ZARACHO MORAN

Dirección: Nanawa N° 1003 c/ Gral. Caballero.-

Ciudad: Itá.-

Teléfono: 0971 - 356372.-

Correo: belenzaracho92@hotmail.com

Presente

REF.: ID No. 480.631 – LPN 04/2026

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2026 “Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional no Adquiridos por Convenio Marco” - I.D. N° 480.631**, que por Resolución D.G. N° 022/2026, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa según el siguiente detalle: **El Monto Total Adjudicado es de Gs. 127.486.000.- (Ciento veintisiete millones cuatrocientos ochenta y seis mil guaraníes).**-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, conforme lo dicta el Art. 105 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que Reglamenta la Ley 7021/2022.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar en un plazo menor o igual a 10 días calendario posterior a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Para la firma del contrato los siguientes documentos deberán de estar vigentes en su Perfil del Proveedor de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y en caso de que dichos documentos no estén vigentes, se deberá de remitir los mismos por medio de una nota.-

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
- f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
- g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,


Lic. Mauro Brítez Peralta, Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 022/2026 – PDF.-
Informe de Evaluación – PDF.-
Cuadro de Precios Adjudicados - PDF.-



Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

Licitación Pública Nacional N° 04/2026 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquirido por Convenio Marco" - I.D. N° 480.631

1 mensaje

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

13 de mayo de 2026 a las
14:06

Para: Belen Zaracho <belenzaracho92@hotmail.com>

Buenas Tardes!!

Adjunto se remite la nota por la cual se informa del resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2026 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquirido por Convenio Marco" - I.D. N° 480.631.-

Así también se adjunta a la presente:





- Resolución de Adjudicación.-
- Informe de Evaluación con la Evaluación Técnica.-
- Cuadro de Adjudicación.-

Se solicita la confirmación de la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!

Lic. Mauro Britez - UOC - Hospital Nacional de Itauguá.-

4 adjuntos

-  **MARIA BELEN ZARACHO.pdf**
73K
-  **Resolución de Adjudicación.pdf**
247K
-  **Informe de Evaluación.pdf**
2547K
-  **Adjudicación - DELICIAS.COM.pdf**
64K

Itaiguá, 13 de Mayo de 2026.-

Señores

CATERING SERVICE & BUSINESS

Dirección: Dr. Blaires N° 105 c/ Avda. Gobernador Irala

Ciudad: Areguá.-

Teléfono: 0991-415802.-

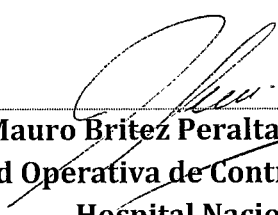
Correo: torresriki31@gmail.com

Presente

REF.: ID No. 480.631 – LPN 04/2026

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2026 “Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional no Adquiridos por Convenio Marco” - I.D. N° 480.631**, a los efectos de comunicarles el resultado de la contratación de referencia, para lo cual se remite la copia de la Resolución D.G. N° 022/2026, del 13 de Mayo de 2026.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,


Lic. Mauro L. Britez P.
U.O.C. - Hospital Nacional Itaiguá

Lic. Mauro Britez Peralta, Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 022/2025 – PDF.-
Informe de Evaluación – PDF.-



Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

Licitación Pública Nacional N° 04/2026 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquirido por Convenio Marco" - I.D. N° 480.631

1 mensaje

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

13 de mayo de 2026 a las
14:08

Para: "torresriki31@gmail.com" <torresriki31@gmail.com>

Buenas Tardes!!

Adjunto se remite la nota por la cual se informa del resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2026 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquirido por Convenio Marco" - I.D. N° 480.631.-


Así también se adjunta a la presente:

- Resolución de Adjudicación.-
- Informe de Evaluación con la Evaluación Técnica.-

Se solicita la confirmación de la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!

Lic. Mauro Britez - UOC - Hospital Nacional de Itauguá.-

3 adjuntos **CATERING SERVICE & BUSINESS.pdf**
39K **Resolución de Adjudicación.pdf**
247K **Informe de Evaluación.pdf**
2547K

Itaiguá, 13 de Mayo de 2026.-

Señores

ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI

Dirección: Augusto Roa Bastos N° 1.052.-

Ciudad: Lambaré.-

Teléfono: 0981-263896.-

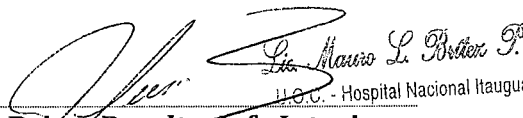
Correo: anoguera92@gmail.com

Presente

REF.: ID No. 480.631 – LPN 04/2026

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2026 “Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional no Adquiridos por Convenio Marco” - I.D. N° 480.631**, a los efectos de comunicarles el resultado de la contratación de referencia, para lo cual se remite la copia de la Resolución D.G. N° 022/2026, del 13 de Mayo de 2.026.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,


Lic. Mauro L. Britez Peralta, Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 022/2025 – PDF.-
Informe de Evaluación – PDF.-



Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

Licitación Pública Nacional N° 04/2026 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquirido por Convenio Marco" - I.D. N° 480.631

1 mensaje

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>13 de mayo de 2026 a las
14:09

Para: alejandro noguera <anoguera92@gmail.com>

Buenas Tardes!!

Adjunto se remite la nota por la cual se informa del resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2026 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquirido por Convenio Marco" - I.D. N° 480.631.-


Así también se adjunta a la presente:

- Resolución de Adjudicación.-
- Informe de Evaluación con la Evaluación Técnica.-

Se solicita la confirmación de la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!

Lic. Mauro Britez - UOC - Hospital Nacional de Itauguá.-

3 adjuntos **ALEJANDRO NOGUERA.pdf**
39K **Resolución de Adjudicación.pdf**
247K **Informe de Evaluación.pdf**
2547K